C/2025/4240

30.7.2025

Notificación previa de una concentración

(Asunto M.12065 — SAGITTA / MIA / COIN)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(C/2025/4240)

1. El 22 de julio de 2025, la Comisión recibió la notificación de un proyecto de concentración de conformidad con el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]).

Dicha notificación se refiere a las empresas siguientes:

— Sagitta SGR S.p.A. («Sagitta», Italia), bajo el control, en última instancia, de TDR Capital LLP (Reino Unido),

— MIA S.r.l. («MIA», Italia),

— Coin S.p.A. («Coin», Italia).

Sagitta y MIA adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 1, letra b), del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de la totalidad de Coin.

La concentración se realiza mediante adquisición de acciones.

2. Las actividades de las empresas mencionadas son las siguientes:

— Sagitta es una sociedad de gestión de activos especializada en activos alternativos ilíquidos (como préstamos dudosos o de pago improbable), deuda privada, bienes inmuebles y fondos de crédito y de préstamo directo.

— MIA es una sociedad de cartera a cargo de un grupo de sociedades que opera en diversos sectores, incluida la producción y comercialización de productos de confección.

— Coin se dedica a la venta al por menor de prendas de vestir, cosméticos, perfumería, productos de cuidado personal y productos para el hogar.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto.

En virtud de la Comunicación de la Comisión sobre la tramitación simplificada de determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo, sobre el control de las concentraciones entre empresas ([2]), el presente asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento establecido en dicha Comunicación.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre la operación propuesta.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación, indicando siempre la referencia siguiente:

M.12065 — SAGITTA / MIA / COIN

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 160 de 5.5.2023, p. 1.

Las observaciones podrán enviarse a la Comisión por correo electrónico o correo postal a la dirección siguiente:

Correo electrónico: COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu

Dirección postal:

European Commission
Directorate-General for Competition
Merger Registry
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË